

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-23000-19-1738-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1738

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,090,882.0
Muestra Auditada	9,959,185.1
Representatividad de la Muestra	66.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Quintana Roo fueron por 15,090,882.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 9,959,185.1 miles de pesos, que representó el 66.0 % de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Transferencia de recursos**

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) recibió de la Federación 19,289,890.5 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2023, (incluye 884,860.0 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales 15,090,882.0 miles de pesos administró el estado por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023 y la diferencia por 4,199,008.5 miles de pesos lo distribuyó a sus municipios.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de la SEFIPLAN a municipios	Transferencia de la SHCP a municipios	PFEF Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	12,791,886.6	2,558,377.3	0.0	10,233,509.3
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	585,117.6	585,117.6	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	793,521.6	158,704.3	0.0	634,817.3
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel (GyD)	570,861.8	114,172.4	0.0	456,689.4
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	463,990.4	92,798.1	0.0	371,192.3
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,131,716.5	318,276.2	0.0	813,440.3
0.136 Recaudación Federal Participable (RFP)	31,938.1	0.0	31,938.1	0.0
0.136 Recaudación Federal Participable	2,003.5	0.0	2,003.5	0.0
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	253.9	50.8	0.0	203.1
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO ISAN)	69,207.8	13,841.6	0.0	55,366.2
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	349,370.8	69,874.2	0.0	279,496.6
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	20,866.0	0.0	0.0	20,866.0
Otros Incentivos	1,594,295.9	51,020.9	0.0	1,543,275.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	884,860.0	202,833.5	0.0	682,026.5
<b>Total</b>	<b>19,289,890.5</b>	<b>4,165,066.9</b>	<b>33,941.6</b>	<b>15,090,882.0</b>

FUENTE: Cifras publicadas en el Informe de Resultados de la auditoría número 1727 denominada Distribución de las Participaciones Federales.

### Registro e información financiera de las operaciones

**2.** La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones finanziadas con las PFEF 2023, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 13,373,116.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría.

### Ejercicio y destino de los recursos

**3.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo administró 15,090,882.0 miles de pesos de las PFEF 2023. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, 13,373,116.0 miles de pesos, que representaron el 88.6% del asignado y quedó un saldo sin ejercer por 1,717,766.0 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

---

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2023	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	1,795,910.8	13.5	11.9
2000	Materiales y Suministros	29,780.0	0.2	0.2
3000	Servicios Generales	719,783.3	5.4	4.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,119,075.1	60.7	53.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,940.7	0.0	0.0
6000	Inversión Pública	16,752.7	0.1	0.1
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	6,363.9	0.0	0.0
9000	Deuda Pública	2,679,509.5	20.1	17.8
	Total pagado	13,373,116.0	100.0	88.6
	Recursos sin ejercer	1,717,766.0		11.4
	Total asignado	15,090,882.0		100.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SEFIPLAN.

4. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 8,119,075.1 miles de pesos, la SEFIPLAN otorgó subsidios y pensiones por 361,327.8 miles de pesos y el saldo por 7,757,747.3 miles de pesos, lo transfirió a 44 ejecutores del gasto que reportaron el destino de los recursos; sin embargo, se observó que 6 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones finanziadas con las PFEF 2023, ya que los registros proporcionados incluyen las erogaciones finanziadas con otros recursos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.- Colegio de Bachilleres	477,920.2	805,329.7	327,409.5
2.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	191,408.4	211,085.8	19,677.4
3.- Comisión para la Juventud y el Deporte	248,074.6	377,742.1	129,667.5
4.- Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas.	22,952.4	23,332.5	380.1
5- Universidad del Caribe	76,124.6	87,856.1	11,731.5
6.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	637,275.2	1,032,144.9	394,869.7
<b>Total</b>	<b>1,653,755.4</b>	<b>2,537,491.1</b>	<b>883,735.7</b>

FUENTE: Registro contable y presupuesto proporcionados por la SEFIPLAN y por cada ejecutor del gasto.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-BASF.3S.5.1.0018/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios personales**

**5.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo destinó 1,795,910.8 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 1,599,225.9 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias pagadas por la SEFIPLAN, con lo que se determinó que se efectuaron pagos a 7,370 trabajadores de base, confianza y tiempo determinado con 32 niveles salariales, de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a los niveles salariales permitidos y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

**6.** La SEFIPLAN efectuó pagos a 297 trabajadores que excedieron los importes autorizados en las percepciones Apoyo de Vivienda y Onomástico por 583.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en nombramientos, oficios de autorización de alta de trabajadores y de suficiencia presupuestal, laudos y detalles de pago de nómina, que aclara y justifica los pagos en exceso por 583,342.42 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**7.** La SEFIPLAN no realizó pagos a personal durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo; sin embargo, efectuó pagos a 48 trabajadores después de la fecha de baja definitiva por 7,366.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en detalles de pago de finiquitos, nombramientos y oficios de autorización de alta de trabajadores y de suficiencia presupuestal, que aclara y justifica los pagos indebidos por 7,366,122.93 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**8.** La SEFIPLAN aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilados a salarios, de los que se revisaron 83,704.3 miles de pesos y se constató que se efectuaron pagos a 17 trabajadores en los que se excedieron los importes contratados por 427.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios y adendum a los mismos, que aclara y justifica los pagos en exceso por 427,839.04 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**9.** Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo (SESA) destinaron 929,320.2 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de las que se revisaron 830,312.7 miles de pesos de las nóminas ordinarias, extraordinarias y de compensación, con lo que se determinó lo siguiente:

- Los SESA efectuaron pagos a 4,580 trabajadores de base, confianza y eventuales con 154 categorías; de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios

**10.** Los SESA efectuaron pagos a 657 trabajadores en la percepción Estímulo por Asistencia Perfecta por 6,119.8 miles de pesos, de la cual no se dispone de la documentación completa para verificar que fue pagada conforme al método de cálculo autorizado.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en nombramientos, movimientos de personal, oficios de asignación de plazas y comprobantes de ingresos, que aclara y justifica los pagos indebidos por 6,119,779.46 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**11.** Los SESA no realizaron pagos a personal después de la fecha en que causaron baja definitiva; sin embargo, efectuó pagos a 4 trabajadores durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo por 233.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos movimientos de personal, oficio de reanudación de labores y relación de pagos cancelados y recuperados del personal, que aclara y justifica los pagos indebidos por 233,753.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La Fiscalía General del Estado (FGE) destinó 645,009.7 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de las que se revisaron 592,571.4 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias y 617.5 miles de pesos de la nómina de honorarios, para un total de 593,188.9 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- La FGE efectuó pagos a 2,136 trabajadores de base, confianza y eventuales con 27 categorías; de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Los pagos a personal con concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo contratado.

**13.** La FGE efectuó pagos a 2 trabajadores que excedieron los importes autorizados en la percepción Canasta Básica por 11.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas, cheques, oficios de autorización de finiquito, recibos de pago y laudos, que aclara y justifica los pagos los pagos indebidos por 11,383.33 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**14.** La FGE no otorgó licencias sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se realizaron pagos a 4 trabajadores después de su fecha de baja definitiva por 364.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de reingreso, propuestas de alta de personal y nombramientos, que aclara y justifica los pagos indebidos por 364,585.05 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**15.** La Auditoría Superior del Estado (ASE) destinó 151,023.6 miles de pesos al capítulo 1000 "Servicios Personales" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de las que se revisaron 142,872.9 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- La ASE efectuó pagos a 462 trabajadores de base, confianza y eventuales con 15 niveles salariales de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a los niveles permitidos y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

**16.** La ASE realizó pagos a 429 trabajadores en las percepciones "Otras Percepciones Confianza" y "Otras Percepciones Base" por 64,949.2 miles de pesos, de las cuales no se dispone de la documentación completa para verificar que fueron pagadas conforme al método de cálculo autorizado.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en minutos de comité, pólizas, recibos de pago y tabuladores autorizados que aclara y justifica los pagos indebidos por 64,949,249.75 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**17.** La ASE no realizó pagos a personal durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio 2023 con recursos de las Participaciones Federales a

Entidades Federativas; sin embargo, efectuó pagos a 2 trabajadores posteriores a la baja definitiva por 23.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas, oficios de renuncia de personal y cheques de pago de finiquito, que aclara y justifica los pagos indebidos por 23,661.49 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**18.** El Poder Legislativo del Estado (PLE) destinó 263,971.4 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de las que se revisaron 244,440.1 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias y 1,661.3 miles de pesos de la nómina de honorarios, para un total de 246,101.4 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- El Poder Legislativo efectuó pagos a 789 trabajadores de base, confianza y eventuales con 19 categorías; de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

**19.** El PLE efectuó pagos a 559 trabajadores en las percepciones Estímulo y Compensación por 48,553.2 miles de pesos, de las cuales no se proporcionó el método de cálculo ni la autorización o fundamento legal para su pago.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en acuerdo de aprobación de percepciones y tabuladores autorizados, que aclara y justifica los pagos indebidos por 48,553,184.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**20.** El PLE no realizó pagos a personal durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo; sin embargo, efectuó pagos a 17 trabajadores posteriores a la baja definitiva por 2,097.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en pólizas, movimientos de personal, aviso de baja de trabajadores, recibos de nómina y reingresos, que aclara y justifica los pagos indebidos por 2,097,652.46 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

**21.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que se destinó un monto de 755,504.0 miles de pesos en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la SEFIPLAN y las dependencias del sector central y 2,224,716.1 miles de pesos a cargo de 40 ejecutores, para un total de 2,980,220.1 miles de pesos en este rubro y se comprobó que el Gobierno del estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, entre otros, por un monto de 755,504.0 miles de pesos del sector central y 2,216,524.5 miles de pesos de los ejecutores para un total de 2,972,028.5 miles de pesos, lo que generó una diferencia por aclarar de 8,191.6 miles de pesos entre la información contractual y la información financiera del gasto, por la falta de información que acredite la contratación o que justifique los gastos diversos del total de las erogaciones a cargo de un ejecutor del gasto, en los rubros de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los estados de cuenta bancarios a nombre del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo acreditaron un saldo disponible por 8,191,612.77 pesos, por lo que se verificó que fueron recursos no ejercidos, razón por la cual no fueron reportados en el anexo de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con lo que se solventa lo observado.

**22.** Con la revisión de 34 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios, consistentes en transporte aéreo en helicóptero, arrendamiento de unidades vehiculares semi nuevas, mantenimiento y soporte de la red de seguridad perimetral, campañas de difusión dirigidas a la población para la protección en el internet, para vivir sin violencia y de respeto para construir espacios seguros, ejecutados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana; adquisición de equipos, de un cuarto de congelación para el servicio médico forense, servicios de data mining para aplicaciones y licenciadas para sistemas, ejecutados por la Fiscalía General; adquisición de medicamentos para unidades de primer y segundo nivel, de uniformes para el personal federal, fortalecimiento de equipo médico y administrativo de las unidades médicas, ejecutados por los Servicios Estatales de Salud; estudio de valorización de sargazo para generar créditos de carbono y servicio de consultoría para elaborar instrumentos normativos en materia ambiental, ejecutados por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; servicio integral de telecomunicación, ejecutado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; mantenimiento de albercas, uniformes deportivos, montaje de mobiliario, equipo, logística, audio e iluminación ejecutados por la Comisión para la Juventud y el Deporte; servicios de consultoría para armonización de la legislación estatal, ejecutado por el Instituto de Movilidad; implementación del sistema de gestión gubernamental ejecutado por el Poder Judicial; actualización del marco jurídico alineado a la Agenda 2030, asesoría jurídica a

dependencias, entidades y órganos del estado, ejecutados por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo; servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados, ejecutados por los Servicios Educativos; adquisición de equipos de cómputo por el Poder Legislativo; diseño de política pública en materia de combate a la pobreza energética, ejecutado por la Secretaría del Bienestar; rotulación de vehículos y fechadas, ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; implementación de cajeros automáticos para el Sistema de Administración Tributaria, ejecutado por la Secretaría de Finanzas y Planeación; servicio de presencia de marca en tres peleas de box, ejecutado por el Consejo de Promoción Turística; y vigilancia para inmuebles ejecutado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado; seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 435,059.9 miles de pesos de las PFEF 2023, que se integra de 149,165.8 miles de pesos a cargo de la SEFIPLAN y las dependencias del sector central y 285,894.1 miles de pesos a cargo de los ejecutores, se comprobó que 8 se contrataron bajo la modalidad de Licitación Pública (LP), 6 mediante Invitación Restringida a Tres Proveedores (IR) y 20 por Adjudicación Directa (AD), de los cuales se determinó que 31 contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, ejecución y entrega; sin embargo, de los 3 expedientes restantes, se observó que del contrato con número CJPE/DAF/AD/SP/01/09/2023, no se presentó el dictamen técnico económico, así como el dictamen de adjudicación; del contrato con número SSP/PS/004/2023, no se presentó el dictamen de excepción a la licitación pública, y del contrato con número CJD/AD/PRN/EST/001/2023, no se presentó el acta de nacimiento de la persona física adjudicada.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato número CJPE/DAF/AD/SP/01/09/2023 el dictamen técnico económico, así como el dictamen de adjudicación; del contrato número SSP/PS/004/2023, se presentó el dictamen de excepción a la licitación pública y del contrato número CJD/AD/PRN/EST/001/2023, se presentó el acta de nacimiento de la persona física adjudicada, con lo que se solventa lo observado.

**23.** Con la revisión de 34 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 435,059.9 miles de pesos de las PFEF 2023, se comprobó que se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como las pólizas de egresos, la evidencia del pago y el acta de entrega-recepción; sin embargo, en el contrato número SESESP/IR/PS/FASPE/004/2023 A, no se presentó el contrato de la cuenta bancaria pagadora.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el contrato bancario de la cuenta pagadora correspondiente al contrato número SESESP/IR/PS/FASPE/004/2023 A, con lo que se solventa lo observado.

### **Obra pública**

**24.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que se destinó un monto de 16,752.7 miles de pesos en el capítulo del gasto 6000 Inversión Pública para las contrataciones de construcción, rehabilitación y elaboración de estudios a cargo de la SEFIPLAN y dependencias del sector central y 46,743.6 miles de pesos a cargo de 3 ejecutores, para un total de 63,496.3 miles de pesos en este rubro y se comprobó que el Gobierno del estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, que coincide con la información financiera del gasto.

**25.** Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 13,418.5 miles de pesos de las PFEF 2023, que se integra de 8,014.0 miles de pesos a cargo de la SEFIPLAN y dependencias del sector central y 5,404.5 miles de pesos a cargo de los ejecutores, se comprobó que 3 se contrataron bajo la modalidad de LP y uno mediante IR, de los cuales se determinó que 2 contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación, contratación y ejecución; sin embargo, de los contratos número PJ/CJE/SEA/TERCERAETAPACECOFAMCANCÚN/081/OBRA/2023 y CJD/LPN/OP/001/2023, no se incluyeron en los expedientes el programa anual de obras públicas.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el programa anual de obras públicas en donde se observan las obras con números de contrato PJ/CJE/SEA/TERCERAETAPACECOFAMCANCÚN/081/OBRA/2023 y CJD/LPN/OP/001/2023, con lo que se solventa lo observado.

**26.** Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 13,418.5 miles de pesos de las PFEF 2023, se comprobó que se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como las pólizas de egresos y la evidencia del pago, así como las actas de entrega recepción de las obras, las actas de extinción de derechos, las actas de finiquito de las obras, las bitácoras de las obras y las estimaciones.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 16 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,959,185.1 miles de pesos que representó el 66.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Quintana Roo,

mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó 13,373,116.0 miles de pesos, que representaron el 88.6% del recurso asignado y quedó un saldo sin ejercer por 1,717,766.0 miles de pesos que permanece en las cuentas bancarias del estado.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado incurrió en inobservancias de la normativa principalmente en materia de Servicios Personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública, las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número, SECOES/SFSIOPAS/CGCSF/CCAGF/00555/X/2024 de fecha 10 de octubre de 2024 y SECOES/SFSIOPAS/CGCSF/CCAGF/00575/X/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta reúne las características de

suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados se consideran atendidos.



3cn's  
2USB's.  
1Legajo.  
2Copia



Oficio No. SECOES/SFSIOPAS/CGCSF/CCACF/0055/X/2024

Asunto: Se envía información Aud. 1738 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" 2023.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de octubre de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL.  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO  
"D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XIII y 43 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1; 4 fracción VII subfracciones VII.3 y VII.3.1, 8 fracción XI, 59 fracciones VII y XXI, 65 fracciones I, V y VI y 65 BIS fracciones I, II y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, y en atención a su solicitud de información y documentación mediante correos electrónicos relacionada con la **Auditoría No. 1738** con título **"Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2023**, envío a usted la siguiente información para la formalización de la entrega:

**Por la Fiscalía General del Estado (FGE).**

- CD No. 01 certificado por el C. Armando Guadalupe Dizb Cupul, Director de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado (FGE).
- Copia simple del oficio No. FGE/QR/OPB/DGAF/DRF/744/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por el C. Armando Guadalupe Dizb Cupul, Director de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado (FGE), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD No. 01.

**Por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).**

- USB No. 01 certificado por la M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
- Copia simple del oficio No. ASEQROO/UA/254/10/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por el Mtro. José López Cetina, Titular de la Unidad de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 01.

**Por los Servicios Estatales de Salud (SESA).**

- CD No. 02 certificado por la Lic. Karina María Cituk, Enlace Administrativo adscrita a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de los Servicios Estatales de Salud.
- Copia simple del oficio No. DC/0438/X/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Juan Carlos Montalvo Euan, Jefe de Departamento de Contabilidad y Enlace de Auditorías de los Servicios Estatales de Salud, mediante el cual envía la información y documentación contenida en el CD No. 02.



**Por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.**

- USB No. 02 certificado por el Dip. Ricardo Velazco Rodríguez, Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Copia simple del oficio No. SG/SSA/DTEC/0075/2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por la Lic. María Georgina Hernández Morales, Directora Técnica adscrita a la Subsecretaría de Servicios Administrativos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 02.

**Por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).**

- CD No. 03 certificados por la Mtra. María de la Luz Ramírez Lizama, Directora de Enlace Institucional de Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- Copia simple del oficio No. SEFIPLAN/TGE/DEIA/00549BIS/X/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, suscrito por la Mtra. María de la Luz Ramírez Lizama, Directora de Enlace Institucional de Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD No. 03.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ARQ. ALFONSO ALEXANDER MEDINA CÁMARA.**  
COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
DE FISCALIZACIONES Y REPRESENTANTE DE ENLACE ANTE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

C.c.p. MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
C.c.p. Expediente/Minutario  
AAMC/RGHB/KGUH

 <b>QUINTANA ROO</b> UNIDOS PARA TRANSFORMAR <small>2022/2027</small>	<p>1 legajo, 600\$, 6000\$          - 1 copia -          * A/12 *</p> <p>DHL 38 07110202</p> <p>Oficio No. SECOES/SFSIOPAS/CCGSF/CCAGF/00575/X/2024          Asunto: Se envía información para la atención de la CRF de la          Aud. 1738 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" 2023.          Chetumal, Quintana Roo, a 22 de octubre de 2024.</p> <p><b>RECIBIDO</b> 24 OCT. 2024  <small>2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. 06488</small></p> <p>AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN</p> <p><b>RECIBIDO</b> 24 OCT. 2024  <small>DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"</small></p> <p>AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN</p>
<p><b>RECEPCIONADO</b></p> <p><b>RECIBIDO</b></p> <p><b>RECEPCIONADO</b></p> <p><b>RECIBIDO</b></p>	
<p>Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XIV y 43 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1; 4 fracción VII subfracciones VII.3 y VII.3.1, 8 fracción XI, 59 fracciones VII y XXI, 65 fracciones I, V y VI y 65 BIS fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en atención a su oficio DGAGF"D"/2801/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual se informan los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la <b>Auditoría No. 1738</b> con título <b>"Participaciones Federales a Entidades Federativas"</b> de la <b>Cuenta Pública 2023</b> y cita a reunión para la formalización de los mismos.</p> <p>De lo anterior, me permito remitir la siguiente información y/o documentación para la atención de los siguientes Resultados con Observaciones:</p> <p><b>Por la Secretaría de la Contraloría (SECOES).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Resultado 4, Procedimiento 3.1.</b> <p><b>Por la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Original del Acuerdo de Inicio de investigación e Integración de Expediente No. SECOES.SFSIOPAS.CGIAOPAS.CIADI-BASF.3S.5.1.0018/2024.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Resultado 4, Procedimiento 3.1.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CD No. 1 certificado por la C. Leydi Marlene Chan Serralta, Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO).</li> <li>▪ Copia simple del oficio No. COBAQROO/DG/DA/RF/00584/X/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por la C. Leydi Marlene Chan Serralta, Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD No. 1.</li> </ul> </li> </ul>	
<p>1 de 5</p> 	



**Por la Comisión del Deporte del Estado de Quintana Roo (CODEQ).**

- ❖ **Resultado 4, Procedimiento 3.1.**
- ❖ **Resultado 22, Procedimiento 5.2.**
- ❖ **Resultado 25, Procedimiento 6.2.**

- CD No. 02 certificado por la Lic. Lizbeth Guadalupe Aguilar Gordillo, Encargada de la Dirección Jurídica de la Comisión del Deporte del Estado de Quintana Roo (CODEQ).
- Copia simple del oficio No. CDQ/P/DA/2046/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el Mtro. Noe Naranjo García, Encargado de la Dirección Administrativa de la Comisión del Deporte (CODEQ), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD No. 02.

**Por el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas (INMAYA).**

- ❖ **Resultado 4, Procedimiento 3.1.**

- USB No. 01 certificado por el Lic. Eder Enrique Chuc Cen, Director General del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA).
- Copia simple del oficio No. INMAYA/DG/DAyP/0247/X/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Diego Rodolfo Polanco Samaniego, Director de Administración y Planeación del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas (INMAYA), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 01.

**Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF).**

- ❖ **Resultado 4, Procedimiento 3.1.**

- USB No. 02 certificado por la C.P. Verónica del Pilar Závala Pérez, Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF).
- Copia simple del oficio No. SDIF/DDGSDIF/SDGAA/DRF/DF/0558/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por la L.C. Celsa Chi Campos, Directora de Recursos Financieros del Estado de Quintana Roo (DIF), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 02.



**Por la Universidad de Caribe.**

❖ **Resultado 4, Procedimiento 3.1.**

- CD No. 03 certificado por el Lic. Julio Cesar Alvarado Alcocer, Apoderado Legal de la Universidad del Caribe.
- Copia simple del oficio No. UCA/CA/0182/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. María Samira Thome Alcocer, Coordinadora administrativa de la Universidad del Caribe, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD No. 03.

**Por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE).**

❖ **Resultado 4, Procedimiento 3.1.**

- USB No. 03 certificado por la Mtra. Ariane Lucia Ramírez Archi, Directora Administrativa y Financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE).
- Copia simple del oficio No. CECYTE/DDG/DAFA/AF/1870/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la Mtra. Ariane Lucia Ramírez Archi, Directora Administrativa y Financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 03.

**Por la Auditoría Superior de Estado de Quintana Roo (ASEQROO).**

❖ **Resultado 14, Procedimiento 4.1.**

- USB No. 04 certificado por la M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).
- Copia simple del oficio No. ASEQROO/UA/258/10/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por el Mtro. José López Cetina, Titular de la Unidad de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 04.

**Por el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.**

❖ **Resultado 17, Procedimiento 4.1.**

❖ **Resultado 18, Procedimiento 4.2.**

❖ **Resultado 21, Procedimiento 5.2.**

- USB No. 05 certificado por el Dip. Ricardo Velazco Rodríguez, Secretario de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.



- Copia simple del oficio No. SG/SSA/DTEC/0089/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. María Georgina Hernández Morales, Directora Técnica adscrita a la Subsecretaría de Servicios Administrativos y enlace para la atención de las auditorías del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 05.

**Por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.**

- ❖ **Resultado 20, Procedimiento 5.1.**
- ❖ **Resultado 25, Procedimiento 6.2.**

- CD No. 04 certificado por la Lic. Denisse Bautista Ramos, Titular de la Unidad de Vinculación Fiscal y Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de Judicatura del Poder Judicial.
- Copia simple del oficio No. PJ-CJ-UVFA-0158/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Denisse Bautista Ramos, Titular de la Unidad de Vinculación Fiscal y Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de Judicatura del Poder Judicial, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD No. 04.

**Por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE).**

- ❖ **Resultado 22, Procedimiento 5.2.**

- USB No. 06, Certificado por la Mtra. Ana Luisa Parrao Guzmán, Directora de Estudios Legislativos y Mejora Regulatoria y Encargada de la Viceconsejería Consultiva de Legislación y Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
- Copia simple del oficio No. CJPE/DCJPE/1485/X/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el Lic.. Carlos Felipe Fuentes del Rio, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB No. 06.

**Por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).**

- ❖ **Resultado 22, Procedimiento 5.2.**

- CD No. 05 certificado por el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación, y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
- Copia simple del oficio No. SSC/DS/SSPYF/211024-003/X/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación, y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), mediante el cual se remite la información y documentación contenida en el CD No. 05.



**QUINTANA  
ROO** UNIDOS PARA  
TRANSFORMAR

**Por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (SESESP).**

❖ **Resultado 23, Procedimiento 5.3.**

- CD No. 06 certificado por el Lic. Adrián Martínez Ortega, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (SESESP).
- Copia simple del oficio número SESESP/CPAyA/0431/X/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Miguel Ángel López Alba, Encargado de la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (SESESP), mediante el cual se remite la información y documentación contenida en el CD No. 06.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ARQ. ALFONSO ALEXANDER MEDINA CÁMARA.**

COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
DE FISCALIZACIONES Y REPRESENTANTE DE ENLACE ANTE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

C.C.P. MTRO. EMILIO BARRICA DELGADO.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.  
C.c.p. Expediente/Minutario

AAMC/RGB/KGUH.

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
6. Obra pública

#### **Transferencia de recursos**

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

#### **Ejercicio y destino de los recursos**

Comprobar el destino de las participaciones federales, acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

#### **Servicios personales**

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales, se correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos; asimismo, verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificadorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General (FGE), los Servicios Estatales de Salud (SESA), la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), la Comisión para la Juventud y el Deporte (COJUDE), el Instituto de Movilidad (IMOVE), el Poder Judicial (TSJ), la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), los Servicios Educativos (SE), la Auditoría Superior (ASE), el Poder Legislativo (PLE), la Secretaría del Bienestar (SEDEBIEN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Consejo de Promoción Turística (CPT) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), todos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.